

ra por error: «hasta el 30 de enero de 2004», cuando en realidad debía decir: «hasta el 30 de enero de 2005».

Sondika, 20 de enero de 2005.—La Presidenta del Consejo de Administración. Ana Isabel Tejada Fernández.—3.449.

VÍA INTERACTIVA, S. L.
Unipersonal
(Sociedad cedente)

SOCIEDAD GENERAL DE CINE, S. A.
(Sociedad cesionaria)

Disolución por cesión global de Activo y Pasivo

El socio único Sociedad General de Cine, S.A., ejerciendo las competencias de la Junta General de la Sociedad, acordó el día 3 de enero de 2005, por unanimidad, disolver la sociedad, sin apertura del período de liquidación y adjudicar la totalidad de sus Activos y Pasivos a su socio único, de acuerdo con lo establecido en el artículo 117 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada. Los acreedores de la sociedad cedente y de la cesionaria tienen derecho a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado, así como a oponerse a la cesión en el plazo de un mes.

Lo que se hace público en cumplimiento del artículo 246 del Reglamento del Registro Mercantil.

Tres Cantos (Madrid), 27 de enero de 2005.—Representante del Administrador Único, Domingo Nieto Mendoza.—3.718. y 3.^a 9-2-2005

WORTMANN, BAÑARES, MORO,
SOUCHEIRON SOCIEDAD LIMITADA

Junta General Ordinaria

Doña M. Aránzazu Alameda López, Secretaria Judicial del Juzgado Mercantil 3 Barcelona,

Hace saber: Que en virtud de lo acordado en resolución del día de la fecha dictado en el procedimiento de Jurisdicción voluntaria-comercio 59/2004-D3, que se sigue en este Juzgado a instancia de «Moro, Soucheiron & Asociados Sociedad Limitada», representada por el Procurador Angel Joaniquet Ibarz, contra «Wortmann, Bañares, Moro, Soucheiron Sociedad Limitada» sobre convocatoria judicial de junta de socios, por el presente se convoca junta general ordinaria de la sociedad «Wortmann, Bañares, Moro, Soucheiron Sociedad Limitada» cuyo orden del día es el siguiente:

Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio anual 2003, cerrado a 31 de diciembre.

Segundo.—Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio anual 2004, cerrado a 30 de junio.

Tercero.—Aprobación de la gestión social realizada por los liquidadores mancomunados de la compañía.

Cuarto.—Aprobación del balance final de liquidación.

Quinto.—Aprobación del informe de operaciones de liquidación y del proyecto de división del Activo resultante.

Sexto.—Varios.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Octavo.—Lectura y aprobación del Acta de la junta anterior.

Junta que se celebrará en el domicilio social de la sociedad, sito en Barcelona, calle Muntaner, 341, 1.º, el día 17 de marzo de 2005, a las diez horas, siendo presidida por don Josep García García, quien ha comparecido en este Juzgado y ha aceptado el cargo.

Y en cumplimiento de lo acordado y para que sirva de citación en legal forma a los posibles interesados, libro el presente en Barcelona, a 21 de enero de 2005.

Barcelona, 21 de enero de 2005.—La Secretaria Judicial.—3.847.